



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y la Directiva N°001-2017-PCM/SGP-“Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública” aprobada con Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, se comunica que la Unidad Gerencial de Riego y Drenaje se encuentra recopilando la información relacionada a “Liquidación de Obras”, “Adicionales de Obras” y “Supervisión de Contratos”, en tal sentido la publicación se estará realizando el 22 de diciembre del 2020.

Atentamente,



Jesús María, 04 de Setiembre de 2020.